

Procedimiento de admisión

El alumno solicitará la admisión en el registro de las Oficinas Generales, que enviarán toda la documentación a través del portal miUnav siguiendo el proceso descrito en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado>) y señalado en dicha página. Esta información será enviada, posteriormente, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería que evaluará el expediente atendiendo a los criterios específicos de admisión descritos a continuación.

El Coordinador del Programa entrevistará al candidato y valorará su idoneidad de su perfil atendiendo a los perfiles descritos en la sección 3.1. de esta memoria. En esta entrevista se valorará el interés por la investigación científica, la capacidad para explicar su CV de manera estructurada, así como su iniciativa, autonomía y habilidad para formular preguntas. Además, se asesorará al estudiante sobre los estudios que va a iniciar y las características específicas del programa, respondiendo a las dudas que pueda tener. También se considerará la existencia de un aval por parte de un posible director o directores de tesis. Tras esta entrevista, el coordinador del programa informará a la Comisión Académica sobre la solicitud valorando el expediente y la entrevista. Una vez obtenida la decisión, el coordinador del programa cursará el expediente a la Junta Directiva de la Facultad que emitirá su Vº Bª y lo remitirá a la Escuela de Doctorado para su resolución.

En las actas de la comisión Académica se registrarán los baremos de admisión de todos los estudiantes que soliciten la admisión, los perfiles de cada estudiante admitido y los motivos que han llevado a desestimar las solicitudes de admisión.

Los criterios de admisión se basan en el expediente académico, el currículum vitae y una entrevista personal. La evaluación se distribuirá de la siguiente manera:

1. Expediente académico (60%): Se considerará la nota media de la Diplomatura/Grado (o equivalente para títulos extranjeros) y del Máster.
2. Currículum vitae (30%): Se valorará la actividad investigadora, nivel de inglés, formación continuada/posgrado.
3. La entrevista (10%).

Se admitirá a los estudiantes que alcancen una puntuación por encima de 7 hasta cubrir las plazas previstas del PD. En el caso de que el número de candidatos/as que cumple los criterios sea superior al número de plazas previsto, la Comisión Académica seleccionará a los estudiantes que alcancen las mejores puntuaciones globales hasta cubrir las plazas previstas del PD. Además, se reservará un 5% de las plazas de nueva incorporación a estudiantes con un grado de discapacidad superior al 33%. El procedimiento de admisión, así como las pruebas y requisitos de acceso, se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 6 y 7 del RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el RD 99/2011, por lo que aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con los servicios de apoyo y un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Además, la Universidad de Navarra cuenta con una Unidad de Atención de Personas con Discapacidad. Los criterios de admisión serán los mismos en el caso de necesidades

educativas especiales que de ordinario. Si ese 5% de las plazas reservadas no se ocupan, podrán asignarse a estudiantes sin necesidades educativas especiales.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Cuando las circunstancias que concurren en el/la doctorando/a le impidan realizar la tesis doctoral a tiempo completo y siempre y cuando el futuro director de la misma haya dado su consentimiento, existe la posibilidad de que pueda realizarla a tiempo parcial. El Coordinador del Programa tanto en el momento de la admisión como a lo largo del periodo de elaboración de la tesis realizará un seguimiento de la dedicación de los/las doctorandos/as del programa. En caso necesario, la dedicación parcial o completa del estudiante podrá ser modificada a lo largo del periodo de realización de la tesis, previa consulta con el director/a de la misma. Los estudiantes que soliciten la realización del Programa de Doctorado a tiempo parcial deberán cumplir los mismos requisitos previos de acceso, y seguirán el mismo procedimiento de admisión que el resto de los estudiantes.